



Departamento Ejecutivo

DECRETO N.º 4497/2023

SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ, 14 de noviembre de 2023

VISTO: El Expediente n.º 5439/2023, caratulado: "DIRECCIÓN DE PERSONAL S/ RETIRO POR INCAPACIDAD - AGENTE GÓMEZ DOMINGO CAYETANO"; y

CONSIDERANDO:

Que, el Presidente de la Caja Municipal de Jubilaciones, Pensiones y Retiros, Señor Pedro Gustavo VELA, de acuerdo a las atribuciones conferidas por el Art. 15 inc. "C" de la Ordenanza n.º 11740/2012, dicta Resolución n.º 2076, bajo Acta n.º 765, mediante la cual otorga el beneficio de Retiro por Incapacidad Total al Señor Domingo Cayetano GÓMEZ, DNI n.º 12.385.579, por hallarse comprendido en la normativa de la Ordenanza citada precedentemente.

Que, por otra parte, para gozar del beneficio, es necesario acreditar el cese en sus funciones como empleado municipal de Planta Permanente.

Por ello, y en uso de atribuciones legalmente conferidas por el artículo 107º de la Ley n.º 10027.

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ

DECRETA:

ARTÍCULO 1.º CONCÉDASE el CESE de servicios al trabajador Señor Domingo Cayetano GOMEZ, DNI n.º 12.385.579, domiciliado en calle José Enrique Rodo n.º 266 de esta ciudad, quien desempeñaba tareas como Operario 2, Categoría 5º del Escalafón General, en la órbita de la Dirección de Participación Comunitaria, dependiente de la Secretaría de Poder Popular, por acogerse al beneficio de Retiro por Incapacidad Total, conforme lo establecido en la Ordenanza n.º 11740/2012.

ARTÍCULO 2.º OTÓRGUESE el cese concedido en el artículo precedente con retroactividad al día 31 de julio del año 2023, agradeciéndosele al trabajador por los servicios prestados en esta Municipalidad.

ARTÍCULO 3.º Por Dirección de Personal, abónese los salarios que pudieren corresponder.

ARTÍCULO 4.º Por el Área de Seguridad e Higiene Laboral, procédase a dar de baja en los registros ante la Aseguradora de Riesgo de Trabajo.

ARTÍCULO 5.º Comuníquese, notifíquese, publíquese y cumplido, archívese.

AGUSTÍN DANIEL SOSA
Secretario de Gobierno

ESTEBAN MARTÍN PIAGGIO
Presidente Municipal